



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para el Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (IBVF) (OVERHEADS-18000241).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria Febrero 2019

REFERENCIA (3): INV-2-2019-T-011

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Cejudo Fernández, Francisco Javier. Catedrático de Univesidad. Dtor. del IBVF.
- **Vocal 1:** Pardo Prieto, José Manuel. Profesor Investigación CSIC. Vicedirector del IBVF.
- **Vocal 2:** Navarro Carruesco, José Antonio. Científico Titular CSIC.

se reúne el día 06/03/2019 a las 12.00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GAVIRA ROLDÁN, NURIA

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Gavira Roldán, Nuria	1,5	1,5	2,5	5,50
Alonso Contreras, Antonio José	2,5	2	0,7	5,20
García Ruiz, Olaya	1,9	1,5	1,2	4,60
Acevedo García, Valeria	2,5	1,0	0,25	3,75
Rivas Rivas, Ana Cristina	2,7	0,1	0,7	3,50
Rodríguez Romero, Cristina	2,1	1,0	0,4	3,50
Hernández Muñiz, Paloma	2,5	0,1	0,7	3,30

Nombre	Títulos Oficiales	Formación	Experiencia Profesional	Total
Fernández Rodríguez, Guillermo	2,5	0,5	0,1	3,10
Pérez Redondo, Miguel	1,9	1,0	0,1	3,00
Alcober García, Débora	2,5	0,1	0,25	2,85
Carrasco Rueda, Eva María	1,9	0,5	0,2	2,60
Hernández Merchán, Brian Alexis	1,5	0,2	0,2	1,90
Garzón Galera, Óscar	1,5	0,1	0,1	1,70

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 6 de marzo de 2019

Fdo: Cejudo Fernández, Francisco Javier (Presidente)

Fdo: Pardo Prieto, José Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Navarro Carruesco, José Antonio (Vocal 2º)